	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 1 de 2

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	24	Mes:	05	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Procesos misionales y de Apoyo que le aplican al área operativa No. 3 Villavicencio
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Leidy Mariela Neira
Objetivo de la Auditoría:	Realizar auditoría al manejo y control de los procesos y procedimientos del Área Operativa No. 03 y Aeropuerto Vanguardia del IDEAM, en el marco del sistema de control interno (SCI) y MIPG.
Alcance de la Auditoría:	<p>La auditoría se realizará entre el 25 al 29 de abril de 2022, con especial énfasis en las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01/01/2021 al 31/03/2022 por el Proceso de "Generación de datos e información hidrometeorológica y ambiental para la toma de decisiones", "Servicios - Meteorología Aeronáutica", "Gestión del Servicio al Ciudadano" y procesos de apoyo que le aplican al Área Operativa 3 (Calle 44 # 33 -11) y Aeropuerto Vanguardia (Km 3 vía Villavicencio) de forma presencial.</p> <p>Para dar cumplimiento al objetivo de auditoría se plantean las siguientes actividades</p> <p>Jornada de sensibilización sobre el Sistema de Control Interno y prevención</p> <p>Seguimiento a los Riesgos y controles identificados</p> <p>Verificar la implementación de MIPG</p> <p>Componente Administrativo - Área Operativa 03 Villavicencio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la existencia física, ubicación, estado y tenencia de cada uno de los elementos de la Propiedad, Planta y Equipo del Área Operativa No. 03 2. Verificar que los elementos devolutivos en depósito considerables para baja en las Áreas Operativas hayan cumplido los criterios establecidos en el Instructivo Depuración de Inventarios A-AR-I001, versión 4 y la Resolución Interna No. 444 de 2021 3. Verificar el inventario de aseo y cafetería y elementos de covid.



**RESUMEN INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA**

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

FECHA: 8/10/2021

PÁGINA 2 de 2

4. Verificar el cumplimiento de los parámetros para la radicación y pago de facturas, establecidos en el Procedimiento Control y Pagos de Servicios Públicos A-SA-P006, versión 02
5. Verificar el seguimiento técnico, administrativo y financiero ejercido por los supervisores de los contratos de bienes y servicios en el Área operativa No. 03.
6. Verificar las PQRS del Área Operativa No. 03
7. Verificar las acciones encaminadas a la conservación preventiva de los documentos de archivo del Instituto, enfocado a las actividades para clasificar, ordenar, describir y conservar los documentos que genera y gestiona el IDEAM establecidos en el Instructivo A-GD-I011 y demás lineamientos sobre la materia.
8. Verificar cumplimiento del trámite de comisiones durante la vigencia 2021.

Componente Misional - Área Operativa 03 Villavicencio

1. Verificar la trazabilidad del dato para las estaciones convencionales y automáticas administradas por el Área Operativa.
2. Verificar el estado del pago a observadores voluntarios.
3. Verificar el cumplimiento de los procedimientos para la generación de los reportes generados en la gestión del Aeropuerto Palonegro.

Criterios de la Auditoría:

*Ley 87 de 1993 -Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

* Protocolo suministro de datos varios códigos M-GDI-H-PC004. Versión 5
Fecha: 11/08/2017

* Protocolo captura, procedimiento y validación de datos y mediciones hidrológicas. Código: M-GDI-H-PC017. Versión 2. Fecha: 30/06/2019

* Manual del Observar meteorológico código M-GDI-M-M003 versión 1.
Fecha: 12/11/2019

* Manual control de calidad verificación código M-GDI-M-M005 Versión 1.
Fecha 25/03/2021

* Protocolo operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y ambientales I-M-GDI-H-PC015 versión 2. Fecha 15/02/2022

* Procedimiento generación de datos meteorológicos código. M-GDI-M-



**RESUMEN INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA**

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

FECHA: 8/10/2021

PÁGINA 3 de 2

P012. versión 1

* Protocolo seguimiento verificación código M-GDI-M-PC019. Versión 1
Fecha 25/03/2021

*Protocolo Alertas Aeronáuticas" código M-S-MA-PC001 versión 4 fecha
26/05/2017

*Protocolo Pronósticos Meteorológicos Aeronáuticos" código M-S-MA-
PC002 versión 4 fecha 26/05/2017

*Protocolo Observaciones Meteorológicas Superficie" código M-S-MA-
PC003 versión 3 fecha 26/05/2017 *DHIME

*MIPG

*Guía de atención al ciudadano código M-SC-G002 versión 4 fecha
28/10/2021

*Procedimiento Servicio al ciudadano código M-SC-P001 versión 9 fecha
28/10/2021 *Instructivo Depuración de Inventarios código A-AR-I001 versión
4 fecha 01/10/2017

*Procedimiento de control y verificación de bienes código A-AR-P002 versión
4 fecha 01/07/2021 *Resolución Interna No. 444 de 2021

*Procedimientos control y pagos de servicios públicos código A-SA-P006
versión 2 fecha 21/04/2020 *Manual de supervisión e interventora código A-
GJ-M002 versión 9 fecha 09/11/2020

*Manual de contratación código A-GJ-M001 versión 9 fecha 09/11/2020


*Procedimiento para la contratación, modificación y liquidaciones o cierres
código A-GJ-P006 versión 1 fecha 12/07/2021

*Procedimiento de nómina código A-GH-P013 versión 3 fecha 12/11/2021

*Decreto No.961 de 2021

*Guía para la organización de archivos en el IDEAM código A-GD-G001
versión 2 fecha 30/07/2018 *Instructivo y especificaciones para el
almacenamiento de documentos de archivo código A-GD-I011 versión 1
fecha 25/11/2021

* Decreto 2106 de 2019. Estableció en su artículo 155 el deber de las
personas que sean nombradas en un cargo o empleo público o celebren

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 4 de 2

contrato con el Estado, de registrar su hoja de vida en el SIGEP.
Y las demás normas que sean concordantes, coincidentes y complementarias

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	21	Mes	04	Año	2022	Desde	25/04/22 D/M/A	Hasta	29/04/22 D/M/A	Día	05	Mes	05	Año	22

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
María Eugenia Patiño Jurado	Cesar Andrés Cardona María José Arnedo

RESUMEN EJECUTIVO

HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

HALLAZGO 1.

Área Operativa 3 Villavicencio

Se evidenció desactualización de los elementos cargados al inventario individual de un funcionario del AO3 y adicional se encontró que los elementos no cuentan con las placas físicas actualizada del MAI.

CRITERIO

PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE BIENES A-AR-P002, VERSIÓN 4

OBSERVACIÓN 1

Área Operativa 3 Villavicencio

Los documentos técnicos producidos en el AO3 no cumplen criterios de foliación tal como lo establecen las normas archivísticas contempladas en la Ley 594 de 2000 y la Guía para la organización de archivo del IDEAM.

CRITERIOS

- Ley 594 de 2000 "TÍTULO IV ADMINISTRACION DE ARCHIVOS"
- GUIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO EN EL IDEAM A-GD-G001, VERSIÓN 2

HALLAZGO 2.

Subdirección de Hidrología
Subdirección de Meteorología
Grupo de automatización
Planeación Operativa



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

FECHA: 8/10/2021

PÁGINA 5 de 2

No se cuenta con disponibilidad de información de las estaciones automáticas (Fuera de servicio)

CRITERIO.

- Procedimiento de Instalación, Operación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos en Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas. Código M-GDI-H-P008 v1.
- Mantenimiento Equipos Electrónicos en Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas. Código M-GDI-H-P011 v1

OBSERVACIÓN 2

Subdirector Meteorología

Coordinadora Gestión de Datos y Red Meteorológica

Área Operativa 3 Villavicencio

Se presentan falencias frente al cambio de estado de la información de “preliminar” a “en revisión” por parte del Área Operativa y a “definitivo” por parte de la Subdirección de Meteorología de los datos de estaciones meteorológicas que se encuentra en DHIME, para las vigencias 2019, 2020 y 2021

CRITERIOS.

- Reglamento Técnico de la OMM. Numeral 2.4. Operaciones. 2.4.4. Control de calidad. “...todas las observaciones de la OMM que estén bajo su responsabilidad sean objeto de un control de la calidad”. Anexo VIII del Reglamento Técnico de la OMM. Numeral 2.4. Operaciones. 2.4.3. Control de Calidad. 2.4.3.1 “... asegurar que se controle la calidad de las observaciones provistas por sus sistemas de observación”. 2.4.3.5 “... desarrollar y aplicar procesos adecuados de control de calidad”.

HALLAZGO 3.

Área Operativa 3 Villavicencio


Debilidad en el pago realizado a los observadores del Área Operativa 3 para el periodo abril – diciembre de 2021.

CRITERIO

- Resolución 0165 de 2022 “Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago”.

CONCLUSIONES

1. Falta de personal que desempeñe funciones de secretaria y almacén e inventarios.
2. No se encuentran actualizada las placas físicas en los elementos de propiedad y planta del Área Operativa.
3. Según la muestra analizada para la información meteorológica, se evidenció información desde 2018 a 2021 sin verificación y sin cambio de estado en DHIME

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 6 de 2

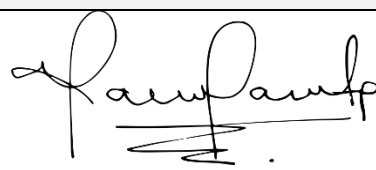
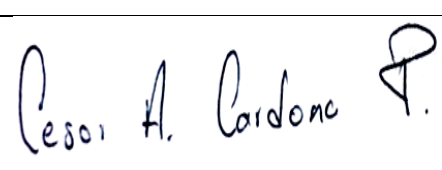
4. Se está realizando el pago a observadores de la tarifa B (envío datos por correo) sin evidencia del envío.
5. Se encuentra fuera de servicio en promedio el 52% de las estaciones automáticas del Área Operativa
6. No se tienen riesgos identificados para las actividades de las Áreas Operativas y Aeropuertos.

MEP-MJAP-CACR-27-05-2022

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

En cumplimiento del parágrafo 1° del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017 "Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces", el presente informe tendrá como destinatario principal al representante legal del Instituto y al líder del proceso auditado. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se dará a conocer los resultados de las auditorías a los miembros de esta instancia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de mayo del año 2022

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA*		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
María José Arnedo Pacheco.	Abogada Oficina de Control Interno.	
Cesar Cardona Rincón.	Administrador Ambiental Oficina de Control Interno.	
María Eugenia Patiño Jurado	Jefe Oficina de Control Interno	

CONTROL DE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	8/10/2021	Creación del documento

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 7 de 2

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
WILMAR CAMILO FONSECA GONZALEZ CONTRATISTA LEIDY CAMILA BERMUDEZ LARA PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

PRUEBA